

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

998 Edicto publicación delegación de funciones matrimonios civiles Ayuntamiento de Cehegín 2024.

Delegación de funciones:

D.^a Maravillas Alicia del Amor Galo, Alcaldesa-Presidenta, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del R.O.F., así como art. 51 del Código Civil:

- Mediante resolución n.º 625/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, delega las funciones de la Alcaldía, en el Concejal de este Ayuntamiento don José Antonio Zafra Corbalán, para celebración de matrimonio civil el día 23 de marzo de 2024.

- Mediante resolución n.º 1147/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, delega las funciones de la Alcaldía, en la Concejal de este Ayuntamiento doña Maravillas Fernández García, para celebración de matrimonio civil el día 18 de mayo de 2024.

- Mediante resolución n.º 1307/2024, de fecha 5 de junio de 2024, delega las funciones de la Alcaldía, en el Concejal de este Ayuntamiento don Bartolomé Alejandro García Collado, para celebración de matrimonio civil el día 8 de junio de 2024.

- Mediante resolución n.º 2168/2024, de fecha 4 de octubre de 2024, delega las funciones de la Alcaldía, en el Concejal de este Ayuntamiento don José Antonio Zafra Corbalán, para celebración de matrimonio civil el día 5 de octubre de 2024.

- Mediante resolución n.º 2183/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, delega las funciones de la Alcaldía, en el Concejal de este Ayuntamiento don Bartolomé Alejandro García Collado, para celebración de matrimonio civil el día 9 de octubre de 2024.

- Mediante resolución n.º 2186/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, delega las funciones de la Alcaldía, en el Concejal de este Ayuntamiento don Bartolomé Alejandro García Collado, para celebración de matrimonio civil el día 12 de octubre de 2024.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 44 del R.O.F.

En Cehegín, a 9 de enero de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.